



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2018/010239

u.
/

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

R.M.617/2019

Montevideo, 25 ABR. 2019

VISTO: la Resolución Ministerial N° 66/2019, de 10 de enero de 2019 que refiere a la licitación Pública Nacional N° 10/002/2018 para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta treinta viviendas de un dormitorio, más SUM, destinados a pasivos del Banco de Previsión Social, en la ciudad de Artigas, departamento del mismo nombre;

RESULTANDO: I) que por la mencionada resolución se declaró desierta la licitación Pública Nacional N° 10/002/2018 y se habilito la contratación directa por excepción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 2 del T.O.C.A.F.;

II) que según surge del Acta de fecha 20 de marzo de 2019 se procedió a la apertura de la compra directa por excepción N° 2/2019, para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta 30 viviendas de un dormitorio, más salón de usos múltiples destinados a Pasivos del Banco de Previsión Social en la ciudad de Artigas, departamento del mismo nombre, a la que no se presentó ningún oferente ni se realizaron ofertas en línea;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Vivienda estima que, no habiéndose presentado oferentes en la contratación directa por excepción para la provisión del suministro, corresponde el archivo de las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable, así como en los artículos 27 y 68, concordantes y siguientes del T.O.C.A.F.;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Declarase desierta la compra directa por excepción N° 2/2019, al amparo de lo dispuesto en el literal C), numeral 2 del T.O.C.A.F..-

2º.- Pase a la oficina de Licitaciones de Obras de la División Técnica Administrativa de Dirección General de Secretaría para su publicación en Compras Estatales y su posterior archivo.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente